



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2 vta.,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de diciembre del corriente año y por el término de seis (6) meses, a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°32, señora Gloria Ana Little (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION